



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 17 de diciembre de 2018
DM- 1399 -2018

Señora
Damaris Vega Monge
Gerente de Área
Área de Fiscalización de Servicios Públicos Generales
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Contraloría General de la República

Estimada señora:

En respuesta a su oficio N° 17576, referente al borrador de Informe de Auditoría de carácter especial sobre la evaluación de la gobernanza de las políticas públicas en las regiones fronterizas, me permito hacer las siguientes observaciones.

El informe, en general, no aborda el proceso de planificación del desarrollo regional, impulsado por el Ministerio de Planificación Nacional, que inicia con la creación del Área de Planificación Regional y la apertura de Oficinas regionales en el año 2011, así como la elaboración de planes regionales de desarrollo en 2014. Además, la organización de la institucionalidad pública mediante el establecimiento de los Comités Intersectoriales Regionales, como órganos técnicos intersectoriales de los Consejos Regionales de Desarrollo, en el año 2016.

En el espacio local por mandato de Ley N° 8801 “Ley General de Transferencia de Competencias del poder Ejecutivo a las Municipalidades” se crean los Concejos Cantonales de Coordinación Institucional, incluyendo los cantones fronterizos y que abordan en su agenda de trabajo la problemática fronteriza y las acciones que dan respuesta a la misma.

El estudio no hace diferenciación entre las realidades particulares de la frontera norte y la frontera sur, e incluso en el hecho de que en cada región fronteriza hay especificidades locales. Por ejemplo, la frontera sur comprende dos regiones de planificación, siendo diferente la problemática y su abordaje en el cantón de Corredores respecto a la del cantón de Talamanca.

En el caso de la frontera norte el borrador de informe no incorpora el contexto diplomático de las relaciones binacionales que no permiten abordar programas y proyectos en conjunto por ejemplo: seguridad, migración, intercambio comercial, infraestructura común, etc.

En el caso de la frontera sur, si bien la Comisión Binacional Permanente del Convenio Fronterizo es mencionada en el informe borrador, es importante resaltar que en el marco





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

de este Convenio existen otros mecanismos, como las Comisiones Técnicas Sectoriales Binacionales, las Unidades Técnicas Ejecutoras para proyectos concretos, que articulan acciones de desarrollo transfronterizo.

Todo lo anterior se puede verificar entre otros, con los siguientes instrumentos: Planes Regionales de Desarrollo, el Decreto 7944, que establece la División del Territorio de Costa Rica, Decreto 39453-MP-PLAN, Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Consejos Regionales de Desarrollo, Ley 7518 "Convenio sobre Cooperación para el Desarrollo Fronterizo Costa Rica-Panamá".

Adicionalmente, se sugiere considerar las siguientes recomendaciones adicionales:

- Especificar el alcance territorial del estudio, es decir, la región fronteriza, los cantones fronterizos o la línea limítrofe.
- Especificar los procesos contemplados en la auditoría, detallando cuales fueron evaluados.
- Considerar el rol de los Gobiernos Locales en la gobernanza y en las acciones fronterizas.
- Contemplar la "Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial" (ECADERT), que incluye la planificación de territorios transfronterizos, y de la cual nuestro país es parte.

Pese a las intervenciones institucionales implementadas para disminuir las brechas de desarrollo, somos conscientes de la importancia de reforzarlas, con especial atención a las zonas fronterizas; en ese sentido consideramos valiosa la recomendación de la Contraloría para establecer una política pública específica para las zonas fronterizas.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C: Sr. Daniel Soto Castro, Viceministro, MIDEPLAN.
Sra. María del Milagro Muñoz Bonilla, Gerente del Área de Planificación Regional, MIDEPLAN.
Sra. Saskia Rodríguez Steichen, Gerente del Área de Cooperación Internacional, MIDEPLAN
Archivo

